

CERTIFICADO DE ACUERDO C/S N° 08/2026

Certifico que el Consejo Superior de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el periodo 2026, celebrada con fecha 16 de junio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, lo ordenado por el numeral 8 de la Norma de Carácter General N°3, emitida por la Superintendencia de Educación Superior, publicada en el Diario Oficial, con fecha 29 de abril de 2024, el Decreto N° 297, de 2009, del Ministerio de Educación; y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar la **Rendición de Gastos del año 2025, por concepto de los gastos administrativos destinados al Fondo Solidario de Crédito Universitario**, por un total de \$59.226.000.- (cincuenta y nueve millones doscientos veintiséis mil pesos).

El Consejo Superior adoptó el acuerdo anterior en base a documento PDF de 2 páginas que contiene el detalle de los gastos efectuados, antecedente que tenido a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes, el que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

La rendición fue realizada, según así se informó, cumpliendo con todas las exigencias contenidas en la Norma de Carácter General antes citada.

Se facultó a la Secretaria del Consejo Superior, para reducir a escritura pública el presente acuerdo, de ser ello necesario.

El Consejo Superior resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

Se deja constancia que concurren a la votación del presente acuerdo los Consejeros/as Sras./es.
Lorena Vera, Juan Antonio Señor, Pedro Cisterna, Ana Gajardo, Valeria Beratto, Macarena Vera
y Benito Umaña.

**ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO SUPERIOR**

Chillán, a 16 de junio de 2026.